



Ayuntamiento de Rafal

EDICTO

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **18/09/2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que figura en el acta en borrador pendiente de aprobación y cuya parte resolutive literalmente se transcribe:

"3.- Expediente 2615/2019. Subvenciones por Concurrencia Competitiva.

El Ayuntamiento de Rafal ha creído conveniente organizar la "IX EDICIÓN FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES Y AUDIOVISUAL DE RAFAL, "RAFAL EN CORTO", con la finalidad de dar a conocer y publicitar las creaciones visuales de jóvenes talentos.

De conformidad con la Disposición Adicional 10ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- *Nombrar al jurado que valora la IX EDICIÓN FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES Y AUDIOVISUAL DE RAFAL, "RAFAL EN CORTO":*

PRESIDENTA: YOLANDA LEAL MONERA, DNI: 21445366M

SECRETARIA: CRISTINA RIVES TOLEDO, DNI: 45568155A

VOCAL: MIGUEL HERRERO HERRERO, DNI: 15420794F

FRANCISCO ILLAN CALVO, DNI: 74159761X

OLGA REGALADO VAILLO, DNI: 48638909G

JESUS SERNA QUIJADA, DNI: 48460868Y

IVAN MARTINEZ ÑIGUEZ, DNI: 48685196S

FRANCISCO JORGE MORA GARCIA, DNI: 48354883M

SEGUNDO.- *Que se proceda a publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento."*

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente.

